Viérnes 10 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 960

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

POLÍTICA

Cuando se trata de formular cargos ó reproches por los escesos, abusos é irregularidades de la última eleccion, se destaca y se impone un hecho sobre todos: el del envio de turbas de *extranjeros* asalariados y armados contra poblaciones indefensas.

Un forastero, un estraño á tal ó cual localidad, aparecia allá de un momento á otro, en las vísperas de la eleccion, capitaneando cien ó doscientos *orientales* armados de rifles, trabucos, revólvers y dagas—con la órden de ponerse á disposicion del club achavalista del lugar.

Esto no se había visto nunca: una invasion extrangera en cada Partido de Campaña, á pretexto de elecciones!

Qué iban á hacer allá esos mercenarios que la última revolucion oriental había dejado aquí en la vagancia?

Lo decian las armas de que habian sido provistos por el Comité Central Achavalista: iban á matar á los dueños de casa, es decir, á los vecinos de cada localidad.

Parece un disparate y es una realidad: eran intervenciones armadas de *extranjeros* que iban á nulificar por un desórden sangriento el acto de soberanía de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires!

Solo á Rocha se le ocurren estas cosas!

Cualquier aspirante á caudillo popular ó á ciudadano prestijioso, se toma interés por la vida de cada uno de sus conciudadanos, la cuida, la defiende, la mezquina como si se tratase de una persona querida,—y Rocha, *Gefe de partido*, arma turbas de mercenarios *extranjeros* para hacer matar á sus compatriotas!

Esto es, sencillamente, abominable!

Está bueno que entre nosotros nos ultrajemos y nos matemos por defender el mejor derecho á la cosa pública;—pero, que nuestras reyertas domésticas vengan á ser solucionadas por una descarga de trabucos manejados por *extranjeros!*... Es la mas fea de las fealdades (íbamos á decir el mas atroz de los crímenes) que hasta hoy ha cometido el doctor Rocha.

Los pueblos no olvidan esos ultrajes; y esa prensa desalmada que los cohonesta, no ha de conseguir disimularlos con sus gritos contra la Policía, sus funerales públicos al señor Trejo, exhibicion de cadáveres, suscriciones para viudas y huérfanos y otros lugares comunes de las luchas democráticas!

Si nosotros nos matáramos luchando, no haríamos mas que escedernos un poco en el uso de nuestro derecho.

Pero, mandar asesinar argentinos por extranjeros, con motivo de ¡una contienda política, no es luchar: eso es simplemente mandar asesinar.

Y eso está comprobado hasta la evidencia.

Ved, sin embargo, como se defienden de tan tremenda acusacion: se defienden á gritos contra la Policía que no les permitió consumar el bárbaro atentado.

No son gritos, sin embargo, lo que esperan las poblaciones elejidas para el sacrificio: esperan oir la defensa del acusado.

Gritar, no es defenderse ante el tribunal de la opinion pública—asi como arrastrar el cadáver de Trejo no es vindicarse.

NICOLÁS AVELLANEDA

Publicamos en seguida una carta interesantísima, escrita por uno de los mas respetables sacerdotes del clero argentino á la viuda del Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Nueva en su forma literaria y en las noticias que contiene, será leida con verdadero interés.

Es una página de la biografía del gran literato, la primera y la mas interesante, aquella que lo presenta haciendo sus primeras armas en las nobles lides de la inteligencia.

Esta carta es un tesoro para el que, mas tarde, haya de escribir la vida del malogrado publicista.

Buenos Aires, Convento de San Francisco
Noviembre 30 de 1886.

Señora Doña Cármen N. de Avellaneda.

Mi dueña y señora—Contestando á lo principal de su muy estimable de 21 del que espira, me permito decirle:

1° Que, siendo yo muchacho de unos once años de edad, conocí á su inolvidable compañero de vida terrestre y amante esposo, conocido en nuestra patria con el nombre de doctor D. Nicolás Avellaneda: lo conocí en los vagidos de su cuna tucumana; pues no era para menos entónces la intimidad de D. Nicolás Avellaneda y Tula, abuelo del tierno infante de 1837, con don Modesto Argañaráz mi padre, ambos *salvajes unitarios*, y poco despues *enemigos de Dios y de los hombres*.

2° Que el infante Nicolás, antes de cinco años de haber nacido, tuvo que tomar el áspero camino de la expatriacion á Bolivia.

3° Que vuelto el rapaz del destierro, merced á la lenidad del General don Celedonio Gutierrez, Gobernador entonces de Tucuman, muy luego fué enviado á la escuela primaria del Estado.

4° Que el Gobernador Gutierrez, siguiendo las tradiciones del docto General don Alejandro Heredia y de otros Gobernadores de Tucuman, habilitó allá por los años de 1846 un colegio de enseñanza secundaria, que lo era de lengua latina y un tanto de retórica, y confió su direccion al tambien *salvaje unitario* don Emiliano Gonzalez, hijo de Catamarca y aventajado discípulo del memorable Padre Quintana.

5° Que el jóven Nicolás Avellaneda, en habiendo terminado esos sus estudios colegiales, pasó inmediatamente con muchos de sus condiscípulos á estudiar filosofía en el Convento franciscano de Tucuman, que por entónces era allí el único centro de tales estudios.

6° Que el Padre Fray Agustin Romero, franciscano natural de Tucuman y entónces mi maestro en teología y cánones, abrió esclusivamente para esos jóvenes un curso extraordinario de filosofía en el convento.

Era entónces de ver y admirar, y muchas veces tambien de tomar hilaridad, el entusiasmo de Nicolás por descollar sobre todos sus condiscípulos; pero tenia que habérselas con el raro talento del jóven tucumano, hoy finado, Aníbal Piedrabuena.

El hábil catedrático Romero, conociendo la pasion de Nicolás por la ciencia filosófica, solía decirle por vía de mayor estímulo: «Temo que Aníbal te humille en esta semana como arguyente, y en otra como defendiente.» Nicolás redoblaba entónces su estudio, preguntando cien veces sus dudas al maestro, y tambien á nosotros los estudiantes teólogos. Tales eran sus preparaciones para afrontar á Aníbal.

En aquel entónces el Padre Romero habia hecho el ensayo de amalgamar en lo posible á Aristóteles con Descartes, y al jóven Nicolás agradó tanto la amalgama, que se hizo partidario ardiente de la *Duda metódica*, debiendo verosimilmente á esto su aventajado tino hasta su mayor virilidad para juzgar de los autores científicos.

Ello es que Nicolás, en habiendo hecho allí su curso filosófico, pasó á la Universidad de Córdoba del Tucuman. Y si ofrezco á Vd. estos datos, no es sino para que el que haya de escribir la honrosa biografía de su Nicolás, reduciéndolos á una tal cual síntesis, supla lo que ha faltado á los biógrafos contenidos en el precioso libro que se ha servido remitirme.

De mi dueña y señora.

Fr. Abraham Argañaráz.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 9.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Ayer hemos tenido 21 defunciones causadas por el cólera, habiendo ocurrido 25 casos nuevos. Saludo á V. E.

M. Maciel.
Gefe Político

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 9.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Desde las 8 p. m. de anoche hasta las 12 a. m. de hoy han ocurrido 15 casos ¡y 5 defunciones. La ciudad está desierta.

M. N. Juarez.

MONTEVIDEO

(POR TELEGRAFO)

Diciembe 9.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Oficial—Para mayor claridad de mi último telegrama, le repito que el Ministro de Relaciones Exteriores vino á avisarme oficialmente que han ocurrido casos fatales de cólera en este Asilo de Mendigos y en alrededores.

Ministro Argentino,

COLABORACION

Estados Unidos

Se leerá con gran provecho en la *Revue des Deux Mondes* (1° de Octubre) un artículo del sábio economista belga, señor Emilio de Laveleye, sobre la forma nueva del Gobierno democrático en los Estados Unidos y en Suiza.

Pueden las Repúblicas Sud-Americanas imitarlos en su espíritu liberal y no solo copiar los textos de su Constitucion.

Les falta á nuestros congresales el método del régimen parlamentario.

Es verdad que la primera condicion de todo régimen libre, segun Montesquieu, es la separacion de los poderes, del legislativo, del ejecutivo y del judicial.

En la República Argentina es esa distincion mera ficcion.

Por qué debió el Ministro ó el Presidente Roca tomar la iniciativa de las reformas legislativas en materia de Estado Civil, sino por la razon que el Congreso no presentó ningun proyecto?

Tiempo es de devolver al poder legislativo todos los proyectos de ley, de matrimonio civil, de secularizacion de la justicia, si el P. E. no quiere asumir sobre sí toda la responsalidad de malas leyes.

No solo no puede el P. E. apoderarse del poder legislativo, sino que debe cesar y toda confusion del poder ejecutivo y del eclesiástico.

Si la separacion de los poderes confiere al mecanismo gubernamental de la gran República un caracter particular, propio y nuevo, nuestra complicacion del Patronato impone á nuestra Presidencia carácter autoritario, autocrático y teocrático, y comprime la iniciativa que deberian tomar las Cámaras.

En el modo de dirigirse al Presidente de la Cámara de los Diputados, y no á la misma Asamblea qne representa la soberania nacional, hemos visto la causa de la poca influencia que ejercen los oradores en la tribuna legislativa sobre el pueblo, que ignora las discusiones mas importantes.

Por fin nos falta el *self-government*, el espíritu independiente y puritano que se gobierna por sí mismo en su casa, en su municipalidad y en su Estado.

Acostumbrados al socialismo de Estado, al proteccionismo, al autoritarismo en el dominio religioso, no prestan los ciudadanos al gobierno el apoyo moral y aun la resistencia saludable, y abdican en las manos del Poder.

La libertad religiosa en los Estados Unidos tuvo por consecuencias imprevistas las libertades sociales.

En ese espíritu liberal hemos de progresar.

CHORRITOS

Ellos contra ellos

Es cosa curiosa lo que ha venido á nuestras manos y de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Cuando los últimos sucesos acaecidos en Flores y de que ya hicimos relacion, el último atrincheramiento que tenian los rochavalistas en esa localidad, era una casa situada en la calle de Necochea y la de Rivadavia, esquina á la plaza.

Era allí donde estaba reunido el *Club Mateo Victorica*. De la noche á la mañana del domingo desaparecen de allí los individuos que pretendian tener en jaque á la policia y se preparaban para fusilar por la espalda al pueblo, como ya lo habian hecho con Sacavello.

Encontrando las puertas abiertas, los curiosos penetraron, y encima de una mesa vieron un *libro diario* y en él escrita una acta de instalacion y otra que figura ser de asamblea. Ambas firmadas con distintas letras y nombres.

El Porteño publicó esas actas hace tiempo; pero le puso al pié esta significativa aclaracion: *siguen las firmas.*

Vecinos viejos de Flores, que conocen á todos los que habitan la localidad, nos piden la transcribamos sin la supresion de firmas y con la calificacion que ellos hacen de los firmantes.

Dice el acta:

Club Mateo Victorica—A los siete dias del mes de Noviembre, reunidos LA MAYORIA DE VECINOS DEL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE FLORES, en medio de un entusiasmo indescriptible proclamaron solemnemente la candidatura del doctor don Nicolás Achaval, para futuro Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Garantido queda desde ya el triunfo de la candidatura prestigiosa del doctor Achával *no solo por el número y composicion de los miembros* que componen el Club Mateo Victorica, sino aun por las vehementes y numerosas adhesiones que de importantes vecinos del partido, se hicieron espontáneamente.

En prueba de lo cual firmamos los presentes, ordenándose la publicacion por el Presidente del Club.—Alfredo Guadux (Secretario del Intendente); Bernardo Blanc (Secretario privado de Mateo Victorica); M. Hernandez (Sub-Intendente); B Salvadores (empleado de la tesorería de la municipalidad); Manuel Blanco (hermano del Secretario privado de Mateo Victorica); Benjamin Ruales (propietario); Eduardo Pizarro (almacenero); Ramon Paez (empleado de Aduana); Jorge Algañaraz (Secretario del alcalde del cuartel 2°); *Manuel Ponce de Leon* (chacarero); Total: 10 vecinos.

Hé ahí *la inmensa mayoría de vecinos del partido de Flores* con que *en medio de un entusiasmo* indescritipble, proclamó *Mateo Victorica* solemnemente la candidatura del doctor Achaval.

Papelitos cantan.

Pero en la referida acta hay otra infinidad de nombres desconocidos para los viejos vecinos, y ya pensaban poner un aviso llamándolos, cuando dentro del libro se encontró una lista original con domicilios en la Capital, la que confrontada con aquellas firmas, se vió que eran los mismos.

Hé aquí esa lista, que forma, segnn *Mateo Victorica,* la inmensa mayoría de los vecinos de Flores y con la cual probablemente habrá llenado los registros que dicen les sirvieron para hacer la eleccion en la gran China:

Alejandro Gonzalez, Cerrito 291; Angel Pinelli, Suipacha 457; Felipe Castillo, Porvenir 20; Enrique Soronde, Paraguay 416; Luis Castañeda, Charcas 584; Salustiano Diaz, Piedras 628, Nicandro Gauto, Andes 178; Doroteo B. Rojas, Comercio y Jujuy; Benigno Marquez, Paraná 384; Estanislao Espinosa; Santiago Cuadra, Armonia 196; Eugenio Garcia, Moreno 743; Carlos Lodi, Suipacha 174; Julian Gomez, Santa Fé 618; Andrés Bragas, Córdoba 108; Cipriano Saenz, Charcas 39; Eusebio Espinosa, Artes 497; Agapito Goicochea, Victoria 483; Abdon Aguirre, Córdoba 108; Pedro Pianelli, Lorea 63; Arturo Pintos, Córdoba 108; Félix Amendola, Corrientes 522; Pedro Garcia, Arenales 269; Ramon Castro; José Perez, Comercio 196; Benigno del Pino, Florida 441; Berbabé Bustos, Santa Fé 161; Ricardo J. Cider, Centro América 514; Marcelino Gomez, Barracas al Sud, Belgrano 85; Evaristo Castro, Carmen 22: José Alanis, Andes 537; Juan Ugades, General Mansilla 560; Cayetano Fernandez, Santa Fé 969; Antonio Fernandez, idem; Zenon Ruiz, Santa Fé, 969; Daniel Pintos, Montevideo, 528; José Mollan, Moreno 349; Luis de la Torre, Perú 210; José Navarro, Alsina 1400; Antonio Crespo, 24 de Noviembre 158; Agustin de Mato, Santa Fé, 595; Valentin Frias, Santa Fé 969; Tomás Viñales, Artes 533; Pastor Sarachaga, Paraguay 601; Fructuoso Rodriguez, Montevideo 525; Villegas¡Aguilar |Centro América 393; José Alvariños, Corrientes 1082; Manuel Naranjo, Victoria 16 y 18; Alejandro Suarez, Centro América 414; Genicio Noval, Cochabamba 571; Pascasio Perez, Santa Fé 901; Gerónimo Perez, Corrientes y Bellini; Andrés Chacon, Piedras 628; Ubaldino Chacon, Piedras 628; Martin Salguero, Charcas 800; Antonio Sarate, Esmeralda 369; Gregorio Rueda, Cangallo 963; Doroteo Ravañar, Andes 444: José Alberto Colorado, Florida 130.

TELEGRAMAS

Trss Arroyos, Diciembre 9.

Señor Director de FIGAEO.

Tres sastres y dos barberos enviados por Rocha para las elecciones dieron fiasco, pues no se acercaron, y con otro director de esos abandonó las fiscarias. No valieron navajas, tijeras, ni ganzúas. Triunfamos por trescientos cuarenta y cinco votos.

Pedro Perroti.

—

Bahia Blanca, Diciembre 9.

Al doctor Martin Alzaga.

Por datos tomados sé que Reynal (hijo) llega hoy á esa llevando registros de achavalistas *con firmas falsificadas* del Escrutinio. Le comunico para que tomen medidas.

Laureano Islas.

PALOTADAS

Al doctor Penna

SONETO

No conozco, doctor, de tu persona
Ni aun el sombrero—y está dicho todo;
Pero te has conducido con un modo
Que puedes aspirar á una corona.

Contra el microbio tu constancia abona
Pues tu lo revolcaste por el lodo;
Ni aun lo dejas cebarse en el beodo
Cuando lo aislan con soberbia mano.

Premiarse deben, pues, trabajo tanto,
Y á quien cual tú ha salvado de la orilla
Mil víctimas, secandoles el llanto.

Pero ¡ay! una cosa bien sencilla
Te pide *Roter-Lade* mientras tanto:
Que lo salves, por Dios, de la parrilla.

ROTER-LADE.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Miércoles 8 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Juéves á las 10 a. m.

Ciudad	1
Boca y Barracas	2
Chacarita	1
Total	4

Juéves 9 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	12
Boca y Barracas	1
Lazareto de la Boca	1
Total	14
Resúmen de las 24 horas	18

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		38
Entrados		5
Total		43
Fallecidos	2	
Altas	8	
		10
Quedan		33

CRÓNICA

Tanto la ley nacional como la provincial dicen que la eleccion para ser válida deberá tener lugar en el átrio de la iglesia, ó en su *defecto* (esto es, si no hubiese iglesia) en el Juzgado de Paz, donde se hará de manera que todo ciudadano pueda tener acceso á la mesa para votar libremente.

Pero, segun resulta del cómputo hecho por los señores achavalistas y demás antecedentes por ellos publicados, las elecciones en que se dan votos como si fueran granos de maiz. han tenido lugar en sus mismos comités, en sus estancias ó en sus casas, en las que han llenado los registros falsos al gusto del consumidor.

No somos nosotros quienes lo decimos; son ellos mismos como puede verse en sus boletines del domingo y ediciones del lúnes y mártes.

Mientras tanto véase si los pacistas han hecho eso en uno solo de los 81 departamentos que componen la provincia.

Han ido á los átrios, han votado ó no han votado, porque las mesas compuestas de puros rochavalistas, viéndose con minoría no se reunieron en el átrio para ir á hacer la eleccion á sus Comités ó á la casa de sus amigos, ó á la gran China, con registros falsos, que ya lo venía diciendo FÍGARO, los tenian por duplicado.

Sí, han ido á los átrios sin contar el número de sus contrarios, como lo prueban las elecciones hechas en San Isidro, Belgrano, San Antonio de Areco, Pergamino, Cañuelas, Rojas, Rauch y otros puntos donde a pesar de hallarse en minoría los pacistas, no han dejado de cumplir sus deberes de ciudadanos como la ley lo preceptua.

Qué les hubiese costado hacer lo que los achavalistas han hecho? Irse á sus comités, á sus casas, á la gran China, y llenar registros falsos? Qué? La diferencia que existe entre el que se sentiria avergonzado, ultrajando los mandatos de la ley, al que está acostumbrado á hacer de la ley un trapo de cocina.

Conste, pues, que son ellos, esclusivamente ellos los que han ido á esconderse para llenar registros con los nombres de muertos y ausentes, allí donde ni para muestra hay mas de tres ó cuatro achavalistas.

No tienen gente, y la prueba está en que han tenido que echar mano de funcionarios públicos para hacerlos candidatos á electores; senadores y diputados para presidentes de mesas y fiscales de eleccion.

Ahí tenemos en la primera seccion á don Mateo Victorica, que es director del Banco y nada menos que Senador de la Provincia, yéndose como presidente de una mesa á llenar registros á la Floresta con *los amigos* que lo acompañaron.

Cuando en la Cámara de que forma parte se le interrogue sobre los registros que llevan su firma, si es que alguien se atreve á presentarlos, dirá:

—Todo se hizo en órden, yo lo presencié como Presidente de la mesa y *los amigos* se inscribieron (á la Gran China) sin que nadie los interrumpiera!

Candidato á elector:—el Dr. Luis Eizaguirre, que es Senador al mismo tiempo.

Candidato á elector:—Don Florencio C. Nuñez, Intendente Municipal de Belgrano.

Y así, así, la mayoria de los candidatos que hubieron de haber elegido al Dr. Achával Gobernador de las Batucias.

BIBLIOGRAFÍA

DON LINO VELASQUEZ

POR SEGUNDO J. VILLAFAÑE

Tráeme á la mente el autor de ese libro y el libro mismo una reminiscencia juvenil que pido permiso para contaros.

Viendo representar uno de los dramas más románticos y mas bellos versos del teatro español,—*Los Amantes de Teruel*—fórjéme á su autor un hombre de una talla gigantesca, mirada de águila é imponente por su palabra y su accion.

Ese D. Juan Eugenio Hartzembusch me lo soñaba yo un hombre extraordinario. Era imposible que una *vulgaridad* produjese obra tan llena de nervio é inspiracion.

Pasando el tiempo, dió la coincidencia de hallarme en Madrid paseando sus calles con un amigo, cuando éste, acercándose á un viejecito enclenque, de fisonomia bondadosa, lo saludó con afectuosa afabilidad. Nada tenia de particular aquel anciano que tranquilamente iba metiendo en un pañuelo de *yerbas* unas ciruelas que compraba en el puesto donde lo encontramos.

Repito que no tenia nada de particular.

Mi amigo al despedirse le dijo:

—Adios, don Juan Eugenio.

—Cómo has dicho que se llama?—le pregunté cuando nos alejamos.

—Don Juan Eugenio.

—Don Juan Eugenio... ¿qué?

—Hartzembu-ch.

—Hartzembusch!!...

Y volví la cabeza maquinalmente.

Aquel viejecito, que mas parecia domine de alguna aldea, era nada menos que el autor de *Los Amantes de Teruel!*... Casi, casi perdí la adoracion que por el autor tenia al ver al hombre.

No me acontece con Villafañe lo mismo; pero al encontrarme en la calle, á conversar con él, al verlo tan sencillo y cuya módestia raya en la exageracion, francamente, sino lo conociera á *fondo*, lo creeria incapaz de escribir un libro tan lindo como es *Don Lino Velasquez*. Y sin embargo, si bien se observa, hay en el alma de ese libro reflejos del alma de Villafañe. Su forma es como él, exenta del ropaje artificioso que está catando rebuscamiento de palabras.

Sencilla, natural, sin pulimentos que dejan las mas veces en ayunas al benévolo lector. Criollez neta sin que para ello se haya tenido necesidad de echar mano del *caló* del *paisanaje*—tan esprimido, tan manoseado y tan ya cansador en los libros.

En cuanto á la accion, á la trama, al desenlace, hacen de ese libro una novela interesante.

Figuraos que... Os iba á contar su argumento, pero prefiero recomendaros el libro. Vale la pena de perder una noche leyéndolo. Búsquenlo, léanlo y despues dénme las gracias.

PIPI.

MORON

Diciembre 9 de 1886.

Querido FÍGARO.

Como era de esperarse, los desgraciados achavalistas de esta han sufrido la mas completa derrota; pues solo han obtenido **63** votos, contra **191** pacistas.

No se esperaba que tuvieran el coraje de presentarse á votar, pero lo han hecho, merced al ánimo que les dió el nunca bien ponderado Director de Escuelas Dr. Juan Manuel Rozas, con los nales que les trajo.

Para probar el *coraje* (léase susto) que tenia Casullo ayer, hacemos constar que no dió un voto por los achavalistas, ni tampoco se le vió en el atrio, á pesar de ser presidente y delegado del comité: ¿si será falta de valor, ó para poder decir mañana, que nnnca fué achavalista, como hizo el año 80; maña vieja de los *camaleones* políticos, como este candidato á elector.

Al estar instalada la mesa escrutadora, se presenta un señor de Iglesias—sastre, *Municipal Tesorero*, y español de nacimiento—y dirigiéndose al Presidente del Comicio, le dice: «Me admite á mí como Fiscal de la fraccion achavalista?», y á pesar de no revestir formalidad el modo de presentarse el Fiscal *novicio*, fué aceptado.

Como este señor de todo entenderá menos de elecciones (á pesar de ser ciudadano legal) á cada momento entorpecia la votacion; pues le habia atacado el delirio de las tachas y la *neurosis* de los votos fálsos, llegando hasta rechazar los de su partido; diciendo que lo que deseaba era *purificar* el acto. ¿Qué lo habrá llevado al doctor Casullo, el designar este pedazo de Fiscal? Sin duda será por ser de la misma *terra* ó porque le cabrestea.

Ahora se habrá convencido el doctor, Intendente y Presidente de los rochavalistas *é ainda mais*, que con los pacistas *no se pe minga*, siamo la mayoria *del popolo*, prometiéndole á José Maria darle otra corridita para el 26, hasta dejarlo enfermo. Tiempo es ya que nos toque á nosotros dirigir la orquesta.

Cuanto sentirá Casullo no haber tenido á *Juan Lumeta* (a) el Comisario Moreno, para haber cometido los atentados de Junio; pero este pobre desgraciado, que creyó volver á Moron, atorra en los sótanos de la gefatura hasta que le den la galleta y lo larguen á *peludear* en una *mona* marca «Pajarito». Te compadezco, Juancito.

La carta-telegrama que publica don Juan Manuel en *El Porteño*, es el colmo de la mentira, pues no teniendo valor para confesar la derrota, dirige cargos injustos á la Policia y al Juez de Paz suplente, llegando en su diatriba hasta asegurar que el digno Comisario Canaveri, ha amenazado á los electores achavalistas, que debian acompañar (por su linda cara) al Senador vitalicio y aspirante á Ministro, para que no fuesen. Este es el colmo del despecho; confiese que lo hemos fumado, y no injurie.

En sus ataques, ha llegado hasta injuriar al Comisario extraosdinario, señor doctor Castellanos, que está mas arriba de esas bajezas y ha cumplido con rectitud la mision que se le confió.

Qué dirá el señor Rozas si aseguramos que una criatura que andaba de galera blanca, y que se nos dijo era su hijo, ofrecia hasta 10 pesos por un voto, y pudo conseguir 7 á última hora, que los conducia por el medio de la plaza, para lucir su habilidad?

Pueden los rochavalistas seguir haciendo uso del derecho do pataleo, que lo produce el ardor de la marea; y si no les gusta haber perdido, tomen quina y rásquense.

No terminaré esta sin dirigirle una palabra de aliento para los funcionarios rectos que, como el doctor Castellanos, Comisario Canaveri y Alferez Vega del G. C., han sabido cumplir con su deber, garantiendo la tranquilidad del vecindario, como asimismo la libertad del sufragio, sin coartar en lo mas mínimo el derecho de los ciudadanos.

Bien por el triunfo de la buena causa; un viva al futuro Gobernador de la Provincia, ciudadano Máximo Paz! Vivaaaaaa!

Felicitando al señor Director por el éxito obtenido, lo saluda su amigo

El Corresponsal.

PREFECTURA

Medidas sanitarias

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886.

Al Sub-Prefecto del Puerto de Martin García.

Habiéndose sabido que con motivo de la estadía en el Lazareto de Martin Garcia, de un crecido número de inmigrantes, afluyen allí gran cantidad de personas de esta Capital, no solo para encontrar sus parientes, sino tambien otras con malos fines, como jugadores de oficio, etc., y considerando por otra parte que bajo el punto de vista sanitario es del todo inconveniente estas visitas de personas estrañas, se previene á V. E. lo siguiente, que servirá como norma de conducta hasta nueva órden:

El encargado de cada remesa de inmigrantes ó cuarentenarios exhibirá ante Vd. un documento por el cual conste el número de individuos que conduce al Lazareto, debiendo Vd. verificar, de acuerdo con la Administracion del Lazareto, si la remesa corresponde con lo indicado en dicho documento y, en caso de exceso en el número, hará Vd. regresar con el mismo buque conductor á los que vengan indebidamente, prévias las averiguaciones del caso.

En general, impedirá Vd. el desembarque de cualquier persona que, no siendo funcionario público conocido ó que pertenezca á alguna de las administraciones de la isla, quiera introducirse sin presentar permiso por escrito de esta Prefectura ó de otra Reparticion Nacional, bien entendido que todo es sin perjuicio de las disposiciones que dicte el señor Gefe Militar de la isla, pues esta disposicion solo se relaciona con el Lazareto.

Saludo á Vd.

C. A. Mansilla.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa CAROSELLI y MORETI.
Sabado 11 de Diciembre—Funcion á beneficio de la señorita G. Luttichau—Representacion de «Le Educande di Sorrento.»

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lírica coreográfica.
Sábado 11.—«El tambor mayor», ¡Aquí, leon! y el baile en un acto «El Polichinela».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Sábado 11 y Domingo 12 de Diciembre—Debut de la Compañia.—Espléndidas funciones.—A las 9 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaria citada y en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General.*

XX—dbre. 7—v 23.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	6	—		2 00
—	10	—		3 00
—	15	—		4 00
—	20	—		5 00
—	30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centimetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presentarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1° de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 11 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886.

El Habilitado.

Q.Q—d 4 v11.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Noviembre 27 de 1886.

Juan C. Alvarez
Oficial mayor.
K. K. n 28 v d11.

AVISO OFICIAL

Por disposicion del señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército, queda sin efecto la licitacion para el alambrado del terreno que ocupa el Cuartel del Regimiento 11 de Caballería de línea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez.
Z. Z.—d 10 v 10 Oficial Mayor.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 17 del corriente mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Reparticion, en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, una licitacion á la mas alta postura para la venta de 2042 kilos de recortes de paño y brin que existen en los depósitos de la misma.

Por mas antecedentes, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría, desde las once del dia, hasta las cinco de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886.
El Comisario General. Y. Y.—d. 10 v. 17.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y H^no^

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000 que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA^.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia^.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C^a^.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y C^a^.
o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provirion de 382 schabraes con destino al Regimiento 1° de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.

Juan C. Alvarez.
Oficial Mayor.

P. P.—d 4 v 17.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736.
3 perm.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderan en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer artículos navales

Habiendo resuelto la Comision Administradora sacar nuevamente á licitacion la proveduría de articulos navales al tren de dragado en el año próximo de 1887, llámase á propuestas para el sábado 11 del corriente Diciembre á la 1 p. m.

Las condiciones serán las mismas de la licitacion que tuvo lugar el 20 de Noviembre ppdo., de las que pueden tomar conocimiento los interesados ocurriendo á esta Secretaría, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., ú obtenerlas del diario *La Tribuna Nacional*, en donde se publicaron hasta el citado dia 20 de Noviembre.

Las propuestas deberán entregarse al infrascrito el dia señalado antes de la hora fijada y serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La lista de artículos debe presentarse con los cálculos hechos de su importe y la suma total puesta en números y repetida en letras al final de aquella.

No será admitida en concurso propuesta en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que sirve de base á la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886. — *Eduardo Benguria*, Secretario.

O. O.—d 4 v 11.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

Chocolat A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja. Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista. NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA:
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... »
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

ÑÑ—d. 2 v. e. 2

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA
47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos á mi escritorio, Victoria 47, dieza núm. 2.

437-d. 6 v. e. 6.

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª

JUDICIAL

DEL ALMACEN CALLE

PIEDRAS Y BRASIL

PERTENECIENTE

AL CONCURSO FORMADO

A

D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza

Cristales

Bebidas

Conservas

Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE.

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

N° 430.—d 2 v 10.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276 por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaría del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

N° 423—n24 vd27

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v 9

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL BANCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar N° 7. y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1|2 varas de frente al Oeste por 53 3|4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3|4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3|4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. N° 411.—n 18 v d 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos a la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Meredíz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Parana terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zárate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado de Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p.m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. E. E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio de presente y por el término de tres dias, al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano don S. Molina, ha quedado disuelta desde el 27 de Noviembre del corriente año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Vizcaya Sanginés y Cª**, y cuyo objeto era la esplotacion de los negocios de confitería y pastelería denominados «La Colonial» y «Monserrat», sitos el primero en la calle de Buen Orden N° 608 esquina á la de Comercio, y el segundo en la calle de Belgrano N° 435 esquina á la de Salta; separándose los socios don Tomás Vizcaya y don Tomás Sanginés y quedando á cargo de don Antonio Capdevila todo cuanto constituye el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 440.—d 7 v 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 - *Abel Miranda*, Secretario. N° 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean con o herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S S y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 435. -d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. N° 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del espresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo. N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda*, Secretario. N° 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martín Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). N° 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario Bolivar 21. N° 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. N° 407.—n 14 v d 13.